

# UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO<sup>N</sup> CAMPUS ORIZABA



expide a

*Martín Miguel Ángel  
Palacios Mendoza*

el Título de

*Licenciado en Derecho*

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recención Profesional que establece el Reglamento de esta institución, el día cuatro del mes de junio del año dos mil ocho.*

*Dado en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil ocho.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Luis Reyes Larios', written over a horizontal line.

Rector

Ing. Luis Reyes Larios

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Alfonso Juárez Jiménez', written over a horizontal line.

Secretario Académico


Ing. Alfonso Juárez Jiménez

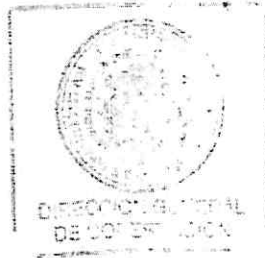
4200

SUBDIRECCION DE REGISTRO Y CERTIFICACION ESCOLAR

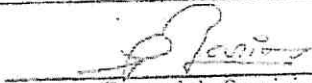
Título Número N1052-B  
 Registro de Título Número 421  
 Libro Número III  
 Foja Número 421  
 Lugar XALAPA-EGUERRER  
 Fecha 30-MARZO-2009

Año de Egreso 2003  
 Acta de Recepción Profesional C192-A  
 Número N1052-B  
 Registro de Título Número 1169  
 Libro Número 1  
 Foja Número 31  
 Fecha 16-Diciembre-2008

  
 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ  
 SUBDIRECTOR



Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho No. 050/2000 de fecha 24/02/2000, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de México Campus Orizaba con Clave de Curso de Trabajo 30PSU0076V

  
 Director General de Servicios Escolares

Lic. Clara Pérez...  
 LIC. CLARA PÉREZ...  
 F. 10-2293

LIC. ANGEL...  
 LIC. ANGEL...  
 General de Gobierno...  
 Comandante...  
 fracción XX de la Ley...  
 fracción XIX, 19 fracción XVIII y 20 fracción II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA: Que la firma que aparece al calce del presente documento es autenticada del C. Lic. Roberto Martínez López, Subdirector de Registro y Certificación Escolar de la Secretaría de Educación.

Xalapa-Eg. Veracruz de Ignacio de la Llave, a 27 de marzo de 2009



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOLIOS 555  
 DEL LIBRO A-678  
 DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS 13  
 BAJO EL NÚMERO 6700004  
 CÉDULA No. 17 DE ENERO DE 2011  
 MÉXICO, D.F.

EL REGISTRADOR  
  
 MONICA RUIZ SILVA



No. 108351


COTEJÓ EN EL CAMPUS

NOMBRE: Flora...

FIRMA: Flora...

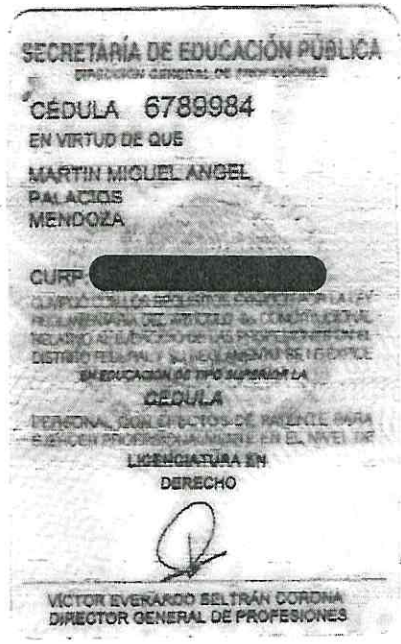
FECHA: 12 de febrero de 2009

Folio **N1052-B**

  
 Escalante  
 F. 30-MAR-2009

6700004

0934



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.

4200